SESIÓN URGENTE NÚMERO 226-(08.26)
MODALIDAD MIXTA
10 DE JUNIO DE 2026
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades presencial (Sala de Juntas "A", G-07, ubicada en la planta baja del edificio G) y remota, a través de la aplicación Zoom (ID: 858 3334 2803, contraseña: 415550), siendo las 13:45 horas del día 10 de junio de 2026, dio inicio la Sesión urgente número 226-(08.26) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma.

El Presidente del Consejo Divisional, Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, preguntó a la Secretaria, Dra. Ana Karen Talavera Peña, si existía algún aviso o comentario previo al inicio de la sesión.

La Secretaria informó que no había avisos por comunicar. Asimismo, solicitó a las personas integrantes del Consejo habilitar su audio y video durante el pase de lista y las votaciones, con el propósito de facilitar la verificación del quórum y el registro de las votaciones. De igual manera, explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra durante el desarrollo de la sesión.

Concluido lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaria pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia (Anexo 1) y, con la presencia de diez personas integrantes del Consejo, el Presidente declaró la existencia del quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente informó que, de conformidad con el artículo 274 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), la sesión había sido convocada

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 228-(10.26)
SECRETARÍA ACADÉMICA

CONSEJO DIVISIONAL CBS

para atender un asunto específico, por lo que el orden del día se integraba por un único punto y, conforme a la normativa aplicable, no contemplaba el apartado de Asuntos Generales. Señaló que el único asunto a tratar correspondía al análisis, discusión y resolución de las solicitudes para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma.

Acto seguido, solicitó a la Oficina Técnica del Consejo Divisional proyectar el orden del día y preguntó a las personas integrantes del Consejo si existía alguna observación al respecto.

Al no registrarse intervenciones, el Presidente solicitó a la Secretaria someter el orden del día a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 226-(08.26.1)
Aprobación del Orden del Día.

El Presidente dio lectura al numeral 1:

1. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD LERMA. (ART. 274-12 DEL *RIPPPA).**

El Presidente informó que, de conformidad con lo establecido en el RIPPPA, correspondía al Consejo Divisional analizar y resolver las solicitudes para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD) del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el periodo comprendido de junio de 2026 a mayo de 2027. En ese sentido, solicitó a la Secretaria del Consejo, presentar el dictamen elaborado por la Comisión Académica.

La Secretaria explicó que la BRCD constituye un reconocimiento dirigido al personal académico que cumple con sus obligaciones docentes, con el propósito de fortalecer la docencia como una de las funciones sustantivas de la Universidad y favorecer la permanencia del profesorado en esta actividad. Asimismo, informó que la Comisión Académica recibió y analizó 23 solicitudes, las cuales fueron evaluadas conforme a lo previsto en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, el acuerdo emitido por la Rectoría General y los criterios particulares aprobados por el Consejo Divisional. Para ello, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable y se revisó, entre otros elementos, la

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 228-(10.26)
SECRETARÍA ACADÉMICA

documentación presentada por las personas solicitantes, los informes de actividades, las evaluaciones docentes y la carga de docencia frente a grupo correspondiente a los trimestres 25-P, 25-O y 26-I.

Asimismo, informó que la Comisión sistematizó los resultados de la evaluación en una tabla en la que se determinó el nivel de la beca correspondiente a cada persona solicitante, de acuerdo con el número de horas semana-trimestre acumuladas y los criterios particulares vigentes. Destacó que la mayoría del profesorado alcanzó el nivel D, mientras que únicamente cuatro personas obtuvieron los niveles C y B, situación que obedeció a las características particulares de su trayectoria académica y de su carga docente durante el periodo evaluado. Con base en lo anterior, la Comisión emitió un dictamen favorable y recomendó al Consejo Divisional aprobar los niveles propuestos para el otorgamiento de la BRCD.

El Presidente reconoció el compromiso del personal académico con la función docente y destacó la importancia de mantener un equilibrio entre la docencia, la investigación y las demás funciones sustantivas de la Universidad, subrayando que la BRCD constituye un mecanismo para reconocer la dedicación del profesorado a la formación del alumnado.

Durante la discusión del punto, el Dr. José Domingo Ordóñez Gómez, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, comentó que, en algunos casos, el nivel alcanzado por el profesorado respondía a la distribución de la carga docente realizada por las jefaturas departamentales. En ese sentido, señaló que revisaría la asignación de las unidades de enseñanza-aprendizaje para procurar una distribución más equilibrada de la carga docente en futuros periodos de evaluación.

Al no registrarse más intervenciones, el Presidente solicitó a la Secretaria someter a votación el dictamen relativo al otorgamiento de la BRCD, siendo aprobado por unanimidad.

La Secretaria informó que, una vez aprobado por el Consejo Divisional, éste sería remitido a la Rectoría General para el trámite correspondiente.

ACUERDO 226-(08.26.2)

Otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el período 2026-2027, a las personas integrantes del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma, en los términos siguientes:

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 228-(10.26)
SECRETARÍA ACADÉMICA

N.P.	Nombre	Departamento	Nivel BRCD
1	Aguirre Garrido José Félix	Ciencias Ambientales	D
2	Arano Varela Hypatia	Ciencias de la Salud	D
3	Arce Vázquez María Belem	Ciencias de la Alimentación	D
4	Castillo Guajardo Derik	Ciencias Ambientales	D
5	Chávez Tovar José Cuauhtémoc	Ciencias Ambientales	D
6	Díaz Ramírez Mayra	Ciencias de la Alimentación	D
7	Díaz Sosa Dulce María	Ciencias de la Salud	D
8	Flores Pedroche José Francisco	Ciencias Ambientales	D
9	García Arellano Humberto	Ciencias Ambientales	D
10	García Garibay José Mariano	Ciencias de la Alimentación	B
11	González Cervantes Rina María	Ciencias Ambientales	D
12	González Maya José Fernando	Ciencias Ambientales	D
13	Guzmán Ramos Kioko Rubí	Ciencias de la Salud	D
14	Jiménez Guzmán Judith	Ciencias de la Alimentación	D
15	Jiménez Pérez Carlos	Ciencias de la Alimentación	C
16	List Sánchez Rurik Hermann	Ciencias Ambientales	D
17	López Pérez Marcos	Ciencias Ambientales	D
18	Mayer Villa Pablo Adolfo	Ciencias de la Salud	D
19	Montiel Castro Augusto Jacobo	Ciencias de la Salud	B
20	Pelz Serrano Karla	Ciencias Ambientales	D
21	Pérez Ruiz Rigoberto Vicencio	Ciencias de la Alimentación	C
22	Villavicencio Pulido José Geiser	Ciencias Ambientales	D
23	Zarza Villanueva Heliot	Ciencias Ambientales	D

Al no haber más asuntos por tratar, el Presidente agradeció el acompañamiento de la Oficina de la Abogacía en la Unidad Lerma y el apoyo brindado por la Oficina Técnica del Consejo Divisional durante el desarrollo de la sesión.

Siendo las 14:02 horas del 10 de junio de 2026, el Presidente dio por concluida la sesión urgente número 226-(08.26) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO

Presidente

DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA

Secretaria

Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 228-(10.26)

SECRETARÍA ACADÉMICA

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN URGENTE 226-(08.26), CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2026

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS.	*	*
Dra. Alejandra Miranda Carrazco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. José Eleazar Aguilar Toalá Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. José Domingo Ordoñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dra. Mayra Díaz Ramírez Representante propietaria del personal académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dra. Hypatia Arano Varela Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la salud.	*	*
Alumno – Joel Alejandro Gutierrez Dominguez Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Alumno - Yaret de la Cruz Olivera Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Alumna – Jiliy Killay Cárdenas Rodríguez Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud	*	*

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 228-(10.26)
SECRETARÍA ACADÉMICA